



D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultados de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

5.- Aprobación de la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Las Gabias (expediente 2024 12 24000283).

Visto expediente número 2024 12 24000283 incoado para aprobar la jornada ordinaria de trabajo de 35 horas semanales para todos los empleados públicos de este Ayuntamiento.

Visto informe-propuesta, de fecha 1 de octubre de 2024, que emite la Técnico de Administración General del área de Recursos Humanos, obrante en el expediente.

Considerando que el órgano competente para aprobar la jornada ordinaria de trabajo de 35 horas semanales para el personal funcionario y laboral al servicio del Ayuntamiento de Las Gabias es el Pleno del Ayuntamiento.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2024.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por unanimidad de los veintiún miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz, D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Noguera Canalejo, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; y por el grupo municipal de Vox, D^a. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar la jornada ordinaria de trabajo de 35 horas semanales para el personal funcionario y laboral al servicio de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. – Notificar el presente acuerdo a los representantes legitimados sindicales de este Ayuntamiento con indicación de los recursos que se estimen pertinentes.

TERCERO. - Publíquese este acuerdo en el Portal de Transparencia y Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para general conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

El Secretario
Francisco Javier Puerta Martí

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000FE0C000V2D8U5R7B7C1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202437 24000207
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/10/2024		Fecha: 21/10/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 29/10/2024		Hora: 00:00
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/10/2024 14:41:24		Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8000FE0C000V2D8U5R7B7C1